



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0590/1

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos

TREHUACO,

28 OCT 2022

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **ROBERTO FUENTES MARDONES**, RUT **10.242.460-3** de fecha 12 de octubre del 2022 para actividad particular 30 de octubre del 2022, autorizada por administración municipal con fecha 14 de octubre del 2022;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **ROBERTO FUENTES MARDONES**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a Señor **ROBERTO FUENTES MARDONES** a ocupar recintos los Boldos con fecha **30 de octubre del 2022 desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.**
- 2.- EXÍMASE de pago, en virtud de los dispuesto a la Ley N° 19.418, donde establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"



VTP/LCR/CDC
Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Oficina de Relaciones Públicas (1)





SOLICITUD DE PERMISO MUNICIPAL
ACTIVIDADES TRANSITORIAS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

I. DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre o Razón Social del solicitante: CLUB DE HUASOS TREHUACO
- NOMBRE DIRIGENTE : ROBERTO FUENTES MARDONES
- Cargo: PRESIDENTA
- Rut de Solicitante: 102421600-9
- Rut de la Organización: 102421600-9
- Dirección Responsable: SECTOR RURAL GOROPEUMO - SN
- Número de Contacto: +56987654321

1143
238 09
11/10/22
ADM
11/10/22

II.- ACTIVIDAD

Describir la actividad, solicitar autorización y detallar el tipo de apoyo requerido al Municipio de Trehuaco:

- SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA ANUAL DEL CLUB DE HUASOS
- SOLICITA APOYO AL MUNICIPIO DE TREHUACO PARA HACER USO DEL RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS Y SALÓN DE EVENTOS.
- AMPLIFICACIÓN CON OPERADOR, LOCUCIÓN, GENERADOR, VEHÍCULO MUNICIPAL DURANTE TODO EL RECORRIDO: DESDE LOS BOLDOS EN DIRECCIÓN HACIA LA RUTA N-450 CRUZANDO EL RÍO LONQUÉN, PARA SALIR EN DIRECCIÓN A LA PLAZOLETA CÍVICA TOMANDO CALLE LAUTARO HACIA CALLE A. PRAT. DESDE CALLE A. PRAT EN DIRECCIÓN A GOROPEUMO SECTOR SAN PEDRO. DESDE EL SECTOR SAN PEDRO DIRIGIRSE AL SECTOR LA LAGUNA PARA SALIR POR EL GALPÓN MUNICIPAL PARA NUEVAMENTE TOMAR CALLE A. PRAT, AVDA GONZALO URREJOLA Y RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS.
- APOYO DE 4 FUNCIONARIOS PARA LA ACTIVIDAD, 8 MESONES Y SILLAS (150)

- Fecha: día, hora y lugar de la actividad:

DOMINGO 30 DE OCTUBRE DESDE LAS 08.00 HRS. HASTA LAS 18.00 HRS.



ROBERTO FUENTES MARDONES
RUT. 102421600-9

Nombre, firma y timbre del representante legal



1. La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud si correspondieran.

2. Los particulares deberán cancelar los Derechos Municipales. Solo están exentas las Organizaciones sociales



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

CARTA COMPROMISO

En Trehuaco, 26 OCT 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Raúl Jaime Espejo Escobar, ambos domiciliados en calle Gonzalo Urrejola N° 460, comuna de Trehuaco y la Institución/club/agrupación: Club de Huasos Trehuaco representado por su Presidente don(ña): Roberto Fuentes Mardones, cédula nacional de identidad N° 10.242.460-3, con domicilio en Calle Rural Coronelino, comuna de Trehuaco, se firma la presente Carta Compromiso:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Trehuaco, es propietaria del recinto denominado "Los Boldos", el cual se facilita a la comunidad mediante el pago de un canon o renta de arrendamiento; de la misma manera se facilita de manera gratuita a las instituciones y organizaciones de la comuna de Trehuaco;

SEGUNDO: Son obligaciones de la institución u organización a quien se facilita dicho recinto:

- a) Mantener el orden dentro del recinto, evitando riñas y desórdenes, que afecten al público en general;
- b) A devolver el recinto en perfectas o en las mismas condiciones sanitarias, en las que fue entregado, respondiendo de esta manera del aseo con posterioridad al evento;
- c) Se hace responsable de cualquier destrozo que ocurra dentro del recinto, ya sea en sus instalaciones, mobiliario, baños o cualquier otro objeto, cosa o bien mueble, que se encuentre dentro de las dependencias, comprometiéndose desde ya, a reparar o pagar los daños causados.

TERCERO: La presente carta compromiso, contienen un principio de prueba por escrito, por lo que el incumplimiento de las cláusulas expresadas con anterioridad, le permitirá al municipio ejercer las acciones legales que sean procedentes, solicitando la reparación de los perjuicios causados, en los Tribunales de Justicia de su jurisdicción.

NOMBRE: Roberto Fuentes Mardones

C.N.I.: 10.242.460-3

CELULAR: 9 83791769

FIRMA:

